



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

San Borja, 06 de enero del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00004 - 2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE.

Señores
Directores/Promotores de Instituciones Educativas Privadas
Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Presente.-

Asunto : Comunicación de nueva Director/a y Transferencia de derechos de propietario

Referencia : DS N° 005-2021-MINEDU
ASGESE2023-INT-0002369

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, manifestarle que conforme la norma de la referencia que;

La comunicación del cambio de director/a y/o Propietario debe ser remitida a la UGEL en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles posteriores a la designación del nuevo director/a y/o Propietario, sujeto a supervisión y fiscalización.

Así mismo aprovecho la oportunidad para adjuntar el Anexo 1 con los requisitos que el Propietario de una IEP debe considerar para la designación de un Director y/o transferir los derechos de la Promotoría, establecidos en la norma de la referencia, así como un *modelo* de solicitud con carácter de declaración jurada que *puede usar cómo referencia* y el mapa de procesos, con la ruta que seguirá su solicitud para conocimiento y fines.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07

ANEXO 1

1. COMUNICACIÓN DEL CAMBIO DE DIRECTOR/A O DIRECTOR/A GENERAL DE LA IE PRIVADA

Para la elección del/la nuevo/a director/a o director/a general, se debe tener en cuenta las condiciones establecidas en el numeral 7.3 del artículo 3 de la Ley.

En relación con la comunicación del cambio de director/a o director/a general, el propietario/a o promotor/a presentar los siguientes requisitos:

1. Solicitud, con carácter de declaración jurada, debidamente firmada por el promotor de la IEP que contenga la siguiente información:
 - a) Nombre y código de la IE privada.
 - b) Expresión concreta del pedido de cambio del/de la director/a o director/a general de la IE privada.
 - c) Nombres y apellidos completos de la nueva persona que asume en dicho cargo y su número de DNI, CE, pasaporte u otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes.
 - d) La expresa afirmación de que la nueva persona que asume como director/a o director/a general cumple con los requisitos normativamente establecidos.
2. Declaración jurada de la nueva persona que asume como director/a o director/a general que indique que no cuenta con antecedentes penales, judiciales ni se encuentre comprendido dentro de los alcances de las Leyes N° 29988 y N°30901.
3. Resolución u otro acto administrativo que acredite la facultad de promotor.

2. COMUNICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE PROPIETARIO/A O PROMOTOR/A

1. Solicitud, con carácter de declaración jurada, debidamente firmada por el promotor transferente; que contenga la siguiente información:
 - a) Nombre y código de la IE privada.
 - b) Expresión concreta del pedido de registro de la transferencia de derechos de propietario/a o promotor/a.
 - c) En caso de que el nuevo/a propietario/a o promotor/a sea una persona natural, nombres y apellidos completos, número de DNI, CE, pasaporte u otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes.
 - d) En el supuesto de que el/la nuevo/a propietario/a o promotor/a sea una persona jurídica, denominación o razón social, número de Partida Electrónica en el Registro de Personas Jurídicas de la Sunarp y número de RUC.
 - e) La expresa afirmación de que el/la nuevo/a propietario/a o promotor/a no cuenta con antecedentes penales, judiciales ni se encuentre comprendido dentro de los alcances de las Leyes N° 29988 y N°30901.
2. Copia simple del acuerdo o documento en donde conste la transferencia, suscrito por la persona que obtuvo la autorización de funcionamiento.
3. Resolución u otro acto administrativo que acredite la facultad del promotor transferente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

MODELO REFERENCIAL

SOLICITUD CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

Señora Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Presente.-

Yo,, identificado con
DNIRUC con domicilio endistrito de
..... teléfono correo electrónico para notificación
....., propietario/representante legal de (*datos completos del propietario o de la entidad
promotora*)de la IEPidentificada con código local N°,
códigos modulares N° Ubicada en; ante Ud me presento y comunico que
se procedió con el Cambio de Director a favor deidentificado con DNI
N°.....la misma que afirmo, cumple con los requisitos normativamente establecidos y adjunto los
requisitos establecidos en la norma vigente.

Por medio de la presente, declaro bajo juramento, que los datos que proporciono y consigno en este
documento son verdaderos y que conozco las normas legales que regulan el funcionamiento de una
Institución Educativa Privada. Así mismo, autorizo a la entidad a efectuar el control de veracidad. En caso de
falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra la Fe Pública y Falsa Declaración en Procedimiento
administrativo, señalado en el Código Penal; concordante con el principio de veracidad de la Ley N° 27444,
Ley del Procedimiento Administrativo General.

San Borja,de.....del 2023

.....
Firma y DNI



Huella Digital

Proceso: Comunicación de nuevo Director/Promotor– ECR- ASGESE

